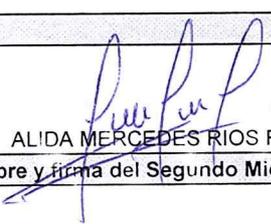
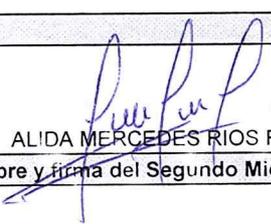
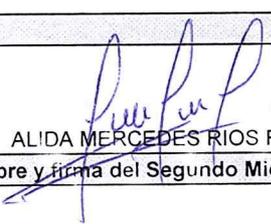


**ACTA DE EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-CENARES/MINSA
derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 049-2024-CENARES/MINSA
"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L – COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR
UN PERIODO DE DOCE (12) MESES"**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-CS-AS N° 047-2024-CENARES/MINSA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
En Jesús María, a los 29 días del mes de enero del 2025, en el local del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité N° 004-2025-OA-CENARES/MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-CENARES/MINSA derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 049-2024-CENARES/MINSA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L – COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES", a fin de proceder con el otorgamiento de la Buena Pro					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente		JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA	Titular	X	Dependencia: Dirección de Programación del CENARES
			Suplente		
Primer Miembro		CELINA JAIME COTRINA	Titular	X	Dependencia: Dirección de Programación del CENARES
			Suplente		
Segundo Miembro		ALIDA MERCEDES RIOS REYNA	Titular	X	Dependencia: Dirección de Adquisiciones del CENARES
			Suplente		
4	DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DE POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS				
Según Reporte de registro de participantes del SEACE, se registraron los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social del participante			RUC	
1	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL			10158655832	
2	SAVAR AGENTES DE ADUANA S A			20100412366	
3	BLEND S.A.C.			20304819414	
4	DROGUERIA CADILLO S.A.C			20392764373	
5	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.			20523370201	
6	CYNOSOF COMPANY S A.C			20545696372	
7	GRUPO R4 S.A.C.-GR4 S.A.C.			20600616073	
8	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.			20601396123	
9	DISCOMA 365 S.A.C.			20602145833	
10	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.			20604174989	
11	CHAPOMEDIC S.A.C.			20607779695	
12	CURATIVE MEDICAL S.A.C.			20608210891	
13	IMPORT & EXPORT KHAMYP S M & K S.A.C.			20608730681	
De acuerdo al Reporte de presentación de ofertas del citado procedimiento de selección, presentaron oferta los siguientes postores:					
Ítem N°	Descripción		Nombre o Razón social del Postor		
1	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L		DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.		
			CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.		
			CONSORCIO BLEND SAVAR		
5	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA				
De la verificación de las oferta presentadas, se observa si éstas cumplen con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas en las Bases, conforme se detalla en los anexos N° 01 y N° 02 adjuntos, obteniéndose el resultado siguiente:					
Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor		Resultado	Monto Ofertado (S/)	
1	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.		ADMITIDA	382,542.40	
	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.		ADMITIDA	1,041,632.28	
	CONSORCIO BLEND SAVAR		NO ADMITIDA	-	

6	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la documentación obligatoria presentada y dado que las ofertas económicas superan el valor estimado, se procede a solicitar mediante OFICIO N° 001-2024-CS-AS N° 047-2024-CENARES/MINSA al postor CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C. y OFICIO N° 002-2024-CS-AS N° 047-2024-CENARES/MINSA al postor DROGUERIA IMPOFAR S.A.C., las rebajas de sus ofertas económicas.</p> <p>Con fecha 23 de diciembre de 2024 el postor DROGUERIA IMPOFAR S.A.C, mediante Carta N°612-2024-GG-DI, señala que no acepta la reducción de oferta, el postor CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C. no respondió.</p> <p>Por tanto se procede a solicitar a los Titulares de las Entidades participantes el cumplimiento de condiciones para considerar válida la oferta que supera el valor estimado, en aplicación a lo señalado en el Art. 68 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Mediante CARTA N° D000026-2024-CENARES-MINSA, de fecha 21 de enero de 2025, la Dirección General del CENARES, NO AUTORIZA al Comité de Selección tener como válida la propuesta que supera el valor estimado.</p> <p>Mediante OFICIO N° D000007-2025-CENARES-DP-MINSA DE FECHA 21 de enero de 2025 la Dirección de Programación remite las certificaciones presupuestales de las entidades que aprobaron tener como valida la oferta.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 23 de enero del 2025, el comité de seleccion informó que hasta el momento de la presente comunicación no contaba con la documentación de Certificación de Crédito Presupuestario por parte del CENARES debido al cambio del ejercicio fiscal.</p> <p>De fecha 29 de enero del 2025 el comité realizó la consulta mediante correo electrónico al CENARES, si la entidad participante que faltó remitir la información para el otorgamiento de la buena pro consignado en el OFICIO N° D000007-2025-CENARES-DP-MINSA cumplió con remitir la documentación faltante (Certificación de Crédito Presupuestario y Constancia de Otorgamiento de buena Pro), recibiendo como respuesta mediante correo electrónico de la misma fecha, en la cual indica que la entidad participante no ha remitido lo solicitado.</p> <p>De fecha 29 de enero del 2025, el comité tomó conocimiento que ya se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario por parte del CENARES.</p> <p>En consecuencia, se procede a otorgar la BUENA PRO del siguiente ítem:</p> <table border="1" data-bbox="199 869 1541 1010"> <thead> <tr> <th data-bbox="199 869 336 943">ITEM N°</th> <th data-bbox="336 869 938 943">DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM</th> <th data-bbox="938 869 1374 943">POSTOR GANADOR</th> <th data-bbox="1374 869 1541 943">MONTO ADJUDICADO S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="199 943 336 1010">1</td> <td data-bbox="336 943 938 1010">ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L</td> <td data-bbox="938 943 1374 1010">DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.</td> <td data-bbox="1374 943 1541 1010">(*) 714.4</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Cantidades y montos adjudicados parcialmente, conforme al numeral 103.7 del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Es posible adjudicar parcialmente la buena pro cuando la oferta ganadora supere el valor estimado y alguna de las entidades participantes no haya obtenido la certificación presupuestal suficiente (...)"</p>	ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/	1	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	(*) 714.4
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/						
1	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	(*) 714.4						
7	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: numeral 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.</p> <p>numeral 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los diez (10) días hábiles para compras corporativas, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Definida la Oferta ganadora el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)"</p>								
8	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, toman los acuerdos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Otorgar la buena pro del ítem N° 1 al postor señalados en el numeral 6 de la presente acta. Publicar el acta y anexos correspondientes al otorgamiento de la buena pro en la plataforma del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección. <p>No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad el Comité de Selección por UNANIMIDAD suscribe la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día.</p>								
9	<p>OBSERVACIONES</p> <p>Ninguna.</p>								
10	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <table border="1" data-bbox="199 1809 1541 2105"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="199 1809 1541 1944" style="text-align: center;">  JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA Nombre y Firma del Presidente Titular </td> </tr> <tr> <td data-bbox="199 1944 943 2105" style="text-align: center;">  CELINA JAIME COTRINA Nombre y firma del Primer Miembro Titular </td> <td data-bbox="943 1944 1541 2105" style="text-align: center;">  ALIDA MERCEDES RÍOS REYNA Nombre y firma del Segundo Miembro Titular </td> </tr> </table>	 JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA Nombre y Firma del Presidente Titular		 CELINA JAIME COTRINA Nombre y firma del Primer Miembro Titular	 ALIDA MERCEDES RÍOS REYNA Nombre y firma del Segundo Miembro Titular				
 JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA Nombre y Firma del Presidente Titular									
 CELINA JAIME COTRINA Nombre y firma del Primer Miembro Titular	 ALIDA MERCEDES RÍOS REYNA Nombre y firma del Segundo Miembro Titular								

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-CENARES/MINSA**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2024-CS-AS N° 047-2024-CENARES/MINSA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
	En Jesús María, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024, en el local del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité N° 118-2024-OA-CENARES/MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-CENARES/MINSA derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 049-2024-CENARES/MINSA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L – COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES", a fin de revisar las reducciones solicitadas.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró, quedando instalado el órgano colegiado de la manera siguiente:					
	Presidente	JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA	Titular	X	Dependencia: Dirección de Programación del CENARES.	
			Suplente			
	Primer Miembro	NANCY ESTHER RAMOS TOLEDO	Titular	X	Dependencia: Dirección de Programación del CENARES.	
			Suplente			
	Segundo Miembro	ALIDA MERCEDES RIOS REYNA	Titular	X	Dependencia: Dirección de Adquisiciones del CENARES	
			Suplente			
4	RESULTADO DE LA REVISIÓN					
	Los miembros del comité de selección procedieron a revisar las reducciones de oferta solicitadas, a los postores que ocuparon el 1er. y 2do. lugar y que superan el valor estimado, de acuerdo al siguiente detalle:					
	Ítem N°	Descripción	Nombre o Razón Social del Postor	Valor Estimado S/	Valor Ofertado S/	Valor Reducido S/
	1	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	805,900.56	882,542.40	-
			CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.		1,041,632.28	-
5	ACUERDO ADOPTADO					
	Los miembros del comité luego de la verificación realizada acuerdan solicitar a los Titulares de las Entidades participantes indiquen si se cuenta con las condiciones para considerar válida la oferta que superan el valor estimado, conforme lo señalado en el artículo 68 numeral 4 68.4. <i>En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los diez (10) días hábiles, tratándose de compras corporativas, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.</i> En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, a las 12:00 horas del mismo día.					
6	OBSERVACIÓN					
7	 JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	 NANCY ESTHER RAMOS TOLEDO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 ALIDA MERCEDES RIOS REYNA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO			

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-CENARES/MINSA**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-CS-AS N° 047-2024-CENARES/MINSA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En Jesús María, a los 20 días del mes de diciembre del año 2024, en el local del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité N° 118-2024-OA-CENARES/MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-CENARES/MINSA derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 049-2024-CENARES/MINSA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L – COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES", a fin de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quórum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA	Titular X Suplente	Dependencia: Dirección de Programación del CENARES
	Primer Miembro	NANCY ESTHER RAMOS TOLEDO	Titular X Suplente	Dependencia: Dirección de Programación del CENARES
	Segundo Miembro	ALIDA MERCEDES RIOS REYNA	Titular X Suplente	Dependencia: Dirección de Adquisiciones del CENARES
4	DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DE POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS			
Según Reporte de registro de participantes del SEACE, se registraron los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832	
	2	SAVAR AGENTES DE ADUANA S A	20100412366	
	3	BLEND S.A.C.	20304819414	
	4	DROGUERIA CADILLO S.A.C	20392764373	
	5	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	20523370201	
	6	CYNSOF COMPANY S.A.C	20545696372	
	7	GRUPO R4 S.A.C.-GR4 S.A.C.	20600616073	
	8	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	20601396123	
	9	DISCOMA 365 S.A.C.	20602145833	
	10	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989	
	11	CHAPOMEDIC S.A.C.	20607779695	
	12	CURATIVE MEDICAL S.A.C.	20608210891	
	13	IMPORT & EXPORT KHAMYPYS M & K S.A.C.	20608730681	
De acuerdo al Reporte de presentación de ofertas del citado procedimiento de selección, presentaron oferta los siguientes postores:				
	Ítem N°	Descripción	Nombre o Razón social del Postor	
	1	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	
			CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	
			CONSORCIO BLEND SAVAR	
5	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
De la verificación de la oferta presentadas, se observa si éstas cumplen con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas en las Bases, conforme se detalla en los anexos N° 01 y N° 02 adjuntos, obteniéndose el resultado siguiente:				
	Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor	Resultado	Monto Ofertado (S/)
		DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	ADMITIDA	882,542.40

1	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	ADMITIDA	1,041,632.28
	CONSORCIO BLEND SAVAR	NO ADMITIDA	-

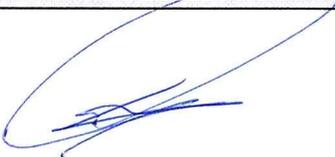
Dado que las ofertas de los postores superan el valor estimado, se procede a solicitar la reducción de sus ofertas económicas, conforme lo señalado en el art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7 BASE LEGAL
 Artículo 68. rechazo de ofertas
 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

8 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, toman los acuerdos siguientes:
 1. Solicitar a los postores DROGUERIA IMPOFAR S.A.C. y CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C. mediante oficios la reducción de sus ofertas económicas.
 2. Postergar la Buena Pro hasta el 27 de diciembre de 2024 en espera de las respuestas de los postores
 No existiendo observación alguna, da por terminado el presente acto y, en señal de conformidad, el Comité de Selección suscribe presente acta, siendo las 18:30 horas del mismo día.

9 OBSERVACIONES
 Ninguna.

10 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA
 Nombre y Firma del Presidente Titular

 NANCY ESTHER RAMOS TOLEDO Nombre y firma del Primer Miembro Titular	 ALIDA MERCEDES RIOS REYNA Nombre y firma del Segundo Miembro Titular
---	--



PERÚ
Ministerio de Salud

Ministerio de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

ANEXO N° 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2024-CENARES/MINSA DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 049-2024-CENARES/MINSA
"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° X 1L – COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES"

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RUC	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								RESULTADOS (ADMITIDA / NO ADMITIDA / CON OBSERVACIÓN)		
				a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)		i)	
1	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 96° *1L SOLUCIÓN	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	20523370201	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 14)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos del representante legal, apoderado o mandatario	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 15)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 16)	Declaración Jurada de presentación de producto, según Anexo N° 11	Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, a nombre del postor, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos - ARM del Ministerio de Salud - MINSA.	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 17)	Promesa de consorcio con firma legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 18)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 19)	ADMITIDA	
		DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	20601396123	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	ADMITIDA
		CONSORCIO BLEND SAVAR	20304819414	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N/A: No Aplica

(*) El postor consorcio Blend Savar, no cumple con las características de grado alcohólico por presentar el resultado de 95.5-96.5 (valor mínimo 96.0% según ficha técnica) además no indica el rango de la especificación, adicionalmente no acredita las características de i) acidez total como ácido acético, ii) aldehídos totales como acetaldehído, iii) metanol como metanol, iv) ésteres totales como acetato de etilo, v) alcohol superiores como acetato de fusel, vi) furfural como furfural, vii) residuo no volátil a 105° C y viii) tiempo de perftanganato a 15°C, ix) sabor, detallados en el numeral 2.1 de la ficha técnica aprobada por Perú Compras.

JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

NANCY ESTHER RAMOS TOLEDO
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

ALDIA MERCEDES RIOS REYNA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 02
CUADRO EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2024-CENARES/MINSA DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 049-2024-CENARES/MINSA
“ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1L – COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES”

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL POSTOR	RUC	CANTIDAD TOTAL	U/M	VALOR ESTIMADO (S/)	EVALUACIÓN			REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADOS (CALIFICADO/DESCALIFICADO)
							MONTO OFERTADO (S/)	PUNTAJE DE LA OFERTA (%)	ORDEN DE PRELACIÓN	CAPACIDAD LEGAL (Habilitación)		
1	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L SOLUCION	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C. CORPORACION MEDICAL BERTHS S.A.C.	20601396123 20523370201	116,124	UNIDAD	805,900.56	882,542.40	100.00	1	Copia simple de la inscripción vigente en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Etilico, de acuerdo a la Ley N° 29632.- Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano y sus modificatorias.		CALIFICADO
							1,041,632.28	84.73	2	CUMPLE		CALIFICADO

NOTA :


JAVIER ANTONIO PEREZ COTRINA
 PRESIDENTE TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN


NANCY ESTHER RAMOS TOLEDO
 PRIMER MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN


ALINA MERCEDÉS RIOS REYNA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN